



**DIPUTADOS  
FEDERALES**  
LXIV LEGISLATURA

1

2

3

4

# **AGENDA LEGISLATIVA**

5

## **GPPAN**

6

7

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO**

8

**LXIV LEGISLATURA**

9

10



1	<b>Contenido</b>	
2		
3	<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
4	<b>I. Economía familiar y finanzas públicas.....</b>	<b>4</b>
5	1. Apoyo a la economía familiar.....	4
6	2. Eliminación de Impuesto (IEPS) a la gasolina.....	4
7	3. Deducibilidad de colegiaturas.....	4
8	4. Regulación de tarifas eléctricas.....	4
9	5. Generación de empleos para personas adultas.....	4
10	6. Apoyo a empresas y emprendedores.....	4
11	7. Combate a la informalidad.....	4
12	8. Creación del Consejo Fiscal.....	5
13	9. Menos impuestos y mayor control del gasto público.....	5
14	10. Eficiencia del gasto público.....	5
15	11. Fomento a la infraestructura.....	5
16	12. Inversión en PEMEX y combate al desabasto de combustibles.....	5
17	13. Inversión en estados y municipios.....	5
18	14. Impulso al turismo.....	5
19	15. Créditos para el campo.....	6
20	16. Servicios financieros.....	6
21	<b>II. Seguridad y Estado de derecho.....</b>	<b>6</b>
22	17. Erradicación de la violencia contra las mujeres.....	6
23	18. Alerta de Género.....	6
24	19. Seguridad y justicia.....	6
25	20. Investigación de delitos de delincuencia organizada.....	6
26	21. Presunción de inocencia.....	6
27	22. Combate a la impunidad.....	7
28	23. Combate a la corrupción.....	7
29	<b>III. Derechos sociales .....</b>	<b>7</b>
30	24. Defensa del derecho a la salud.....	7



1	25.	Educación de calidad para todos.....	7
2	26.	Ciencia e innovación tecnológica. ....	8
3	27.	Igualdad de oportunidades.....	8
4	28.	Reglas de operación de los programas sociales. ....	8
5	29.	Transparencia en combate a la pobreza. ....	8
6	30.	Calidad de vida para adultos mayores.....	8
7	31.	Derechos de niñas, niños y adolescentes.....	8
8	32.	Derechos de Niños migrantes.....	8
9	33.	Derechos de las personas migrantes.....	8
10	34.	Impulso a la creatividad de personas con discapacidad. ....	8
11	<b>IV.</b>	<b>Instituciones democráticas.....</b>	<b>9</b>
12	35.	Regulación de la reelección. ....	9
13	36.	Parlamento abierto obligatorio. ....	9
14	37.	Autonomía presupuestal para los órganos autónomos. ....	9
15	38.	Superdelegados. ....	9
16	39.	Regulación de la sobrerrepresentación legislativa.....	9
17	40.	Procedimiento legislativo. ....	9
18	41.	Acceso a la información pública. ....	9
19	42.	Transparencia gubernamental. ....	10
20	43.	Asilo político. ....	10
21	<b>V.</b>	<b>México Sustentable .....</b>	<b>10</b>
22	44.	Energías limpias. ....	10
23	45.	Agua limpia para todos.....	10
24	46.	Áreas naturales protegidas.....	10
25	47.	Consumo responsable y manejo de residuos.....	11
26	48.	Manejo de residuos. ....	11
27	49.	Protección de las costas y océanos mexicanos. ....	11
28	50.	Empresas limpias y sostenibles. ....	11
29	51.	Vigilancia ambiental y protección de ecosistemas.....	11
30			



1

## 2 **Introducción**

3 El Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados presenta su Agenda Legislativa para el Segundo Periodo  
4 Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la LXIV Legislatura.

5 México está atravesando un momento sumamente crítico en materia de gobernanza. Las instituciones  
6 democráticas se están viendo debilitadas por las decisiones populistas del Ejecutivo Federal con el apoyo de su  
7 bancada mayoritaria en el Congreso de la Unión.

8 La economía se encuentra estancada y con tendencia a la recesión. Hay cifras históricas de desempleo y la  
9 economía familiar se está viendo comprometida a falta de inversiones públicas y privadas, por la incertidumbre  
10 que genera un gobierno que impulsa políticas públicas con base en ocurrencias, sin bases técnicas, sin  
11 planeación a mediano y largo plazo.

12 De igual forma, los derechos sociales de las personas se están viendo comprometidos por decisiones mal  
13 ejecutadas. Los mexicanos hoy no tienen garantía de acceso universal a la salud, los servicios están siendo  
14 costosos para los bolsillos de las familias, no hay suficiencia hospitalaria ni de medicamentos.

15 La educación pública fue cedida a los intereses de un grupo magisterial que no garantiza ni la calidad ni la  
16 capacidad educativa por parte del Estado; los programas sociales del gobierno se han convertido en el brazo  
17 electoral del partido en el gobierno, no cuentan con los estándares mínimos de transparencia y carecen de reglas  
18 de operación.

19 La inseguridad sigue siendo un problema de la mayor importancia para todos los mexicanos y el gobierno federal  
20 no ha establecido una estrategia para combatir a los grupos delincuenciales y devolver la paz y la tranquilidad a  
21 las familias mexicanas.

22 Bajo este escenario, Acción Nacional está llamado a hacer propuestas serias para reactivar la economía, proteger  
23 el ingreso familiar, garantizar los derechos sociales, el acceso a la salud y la educación de todos, a presentar  
24 propuestas a favor de la seguridad y la justicia, y a defender, como lo ha hecho durante los periodos de sesiones  
25 anteriores, las instituciones democráticas de México.

26 Nuestra Agenda Legislativa está dividida en cinco ejes, cuyos objetivos se detallan a continuación:

27

28



## **I. Economía familiar y finanzas públicas**

### **1. Apoyo a la economía familiar.**

Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) con el objetivo de eliminar el pago del impuesto a las personas físicas que ganen menos de 10 mil pesos mensuales, así como para hacer deducible al 100 por ciento, las prestaciones sociales que se les otorgan a los trabajadores.

### **2. Eliminación de Impuesto (IEPS) a la gasolina.**

Reformar la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios para eliminar al 100 por ciento el impuesto y las cuotas a los combustibles.

### **3. Deducibilidad de colegiaturas.**

Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el objetivo de actualizar los montos de deducibilidad de colegiaturas con base en criterios de inflación e incorporar a la educación superior como concepto de gasto deducible.

### **4. Regulación de tarifas eléctricas.**

Regular la fijación de tarifas de consumo eléctrico doméstico y comercial con el objetivo de que se consideren las condiciones climáticas como la sensación térmica y los indicadores socioeconómicos de sus habitantes para el cobro de los servicios de luz. Promoveremos una revisión de tarifas de consumo eléctrico para los hogares en regiones marginadas, integrando proyectos de energías limpias con apoyos gubernamentales a fin de asegurar el servicio para atender las necesidades básicas de las familias y los comercios.

### **5. Generación de empleos para personas adultas.**

Reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de otorgar estímulos fiscales a las empresas que contraten personas de 50 a 64 años de edad.

### **6. Apoyo a empresas y emprendedores.**

Homologar el ISR a la tasa promedio de los países de la OCDE a fin de garantizar estabilidad a las empresas para que puedan tomar decisiones de largo plazo y se dinamice la economía en beneficio de la generación de empleo y el ingreso de los hogares. Impulsar el emprendimiento a través de facilidades administrativas, apoyos fiscales, capacitación y asesoría especializada para beneficiar a las micro, pequeña y mediana empresas. Promoveremos el apoyo técnico y jurídico en la formulación y gestión de nuevas denominaciones de origen para promover las creaciones artesanales nacionales y el patrimonio cultural.

### **7. Combate a la informalidad.**

Aumentar la base de contribuyentes mediante la revisión de mecanismos fiscales que simplifiquen los esquemas de tributación, y permitan aplicar tasas impositivas e incentivos competitivos que promuevan que las personas que se encuentran en la informalidad, formen parte de la economía formal y se generen ingresos adicionales para la Federación.



1 **8. Creación del Consejo Fiscal.**

2 Conformar un Consejo Fiscal Independiente al Congreso de la Unión, que garantice la inversión pública de largo  
3 plazo y evalúe la política de deuda y gasto público.

4 **9. Menos impuestos y mayor control del gasto público.**

5 Revisar el régimen fiscal vigente con el objetivo de replantear la estructura de los diferentes impuestos que los  
6 mexicanos pagan actualmente y regular en la ley, el uso y destino del Fondo de Estabilización de los Ingresos  
7 Presupuestarios.

8 **10. Eficiencia del gasto público.**

9 Supervisar el ejercicio del gasto a fin de que el gobierno federal cumpla con los calendarios y ejerza los recursos  
10 de forma eficiente y transparente, para evitar los subejercicios que inhiben el crecimiento económico.

11 **11. Fomento a la infraestructura.**

12 Presentar propuestas que regulen y otorguen certidumbre jurídica a las Asociaciones Público Privadas de  
13 megaproyectos regionales y proyectos de infraestructura social que favorezcan a la inversión y al desarrollo.  
14 Que los proyectos de infraestructura sean de corto y mediano plazo, para que las obras se concluyan en el  
15 periodo sexenal y evitar la cancelación y el dispendio de recursos públicos. Reformaremos la Ley de Obras  
16 Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para que las bitácoras de obra pública se publiquen por la  
17 dependencia ejecutora, a fin de transparentar el proceso de obra.

18 **12. Inversión en PEMEX y combate al desabasto de combustibles.**

19 Regular los mecanismos de prestación de servicios de PEMEX en materia de producción, distribución, venta y  
20 compra de combustibles, así como el destino de gastos de los recursos que obtiene renta, con el objetivo de  
21 mejorar sus finanzas, y reducir la presión que ejerce en las finanzas federales el subsidio a PEMEX.

22 **13. Inversión en estados y municipios.**

23 Reformar la Ley de Coordinación Fiscal con el objetivo de incrementar el monto de recursos que reciben los  
24 Estados y Municipios a través de las participaciones federales, para promover la inversión en infraestructura, la  
25 creación de empleos y fortalecer las haciendas locales. Reformar la Ley Federal de Presupuesto y  
26 Responsabilidad Hacendaria, para que en el caso de los subsidios que el Ejecutivo invierta en las Entidades  
27 Federativas, la forma y términos de inversión se tengan que determinar en coordinación entre el Ejecutivo y los  
28 Gobiernos de los Estados para vigorizar el federalismo presupuestal.

29 **14. Impulso al turismo.**

30 Establecer obligaciones en la Ley para que la política de promoción turística involucre a la Secretaría de  
31 Relaciones Exteriores a través de embajadas y consulados para que mejoren la percepción del país en el mundo,  
32 establezcan alianzas estratégicas para posicionar a México y realicen acciones para atraer turistas  
33 internacionales. Presentaremos propuestas para que el gobierno federal realice campañas de promoción  
34 turística a los diferentes destinos para atraer visitantes nacionales e internacionales. Proponer en la Ley de ISR,  
35 que el 10 % del gasto erogado por personal física mexicana con actividad profesional o empresarial podrá ser  
36 deducida por concepto de hospedaje, transportación o alimentación con motivo de periodo vacacional en



1 destinos del territorio nacional. Se deberá comprobar el periodo del asueto y sólo podrá ser por dos veces al  
2 año por personal física.

3 **15. Créditos para el campo.**

4 Mejorar la eficiencia y transparencia del funcionamiento de los créditos y seguros agropecuarios en beneficio  
5 de pequeños productores y la población rural en vulnerabilidad. De igual manera apoyaremos la prohibición a  
6 las entidades financieras para cobrar comisiones a clientes o usuarios, por operaciones de consulta de saldo y  
7 retiro en efectivo en cajeros automáticos entre otros.

8 **16. Servicios financieros.**

9 Reformar la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para garantizar los derechos de las  
10 personas con discapacidad al uso de esos servicios, mediante ajustes razonables y hacer efectivos sus derechos.  
11 Prohibir la aprobación de productos financieros que impliquen contratación de deuda desde cajeros  
12 automáticos.  
13

14 **II. Seguridad y Estado de derecho**

15 **17. Erradicación de la violencia contra las mujeres.**

16 Revisar e impulsar la aprobación de las iniciativas que tengan por objeto fortalecer y mejorar las herramientas  
17 existentes para combatir y erradicar la violencia de género, así como promover la realización de acciones que  
18 permitan prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en todos los ámbitos laborales y sociales  
19 del país.

20 **18. Alerta de Género.**

21 Crear controles para los recursos de la Alerta de género, estableciendo auditorías de ejercicio de recursos y  
22 controles de cumplimiento de objetivos para propiciar una mayor eficacia del instrumento.

23 **19. Seguridad y justicia.**

24 Impulsar iniciativas y participaremos en la construcción de una reforma integral en materia de seguridad y  
25 justicia. En ese contexto se anuncian un grupo muy amplio de reformas constitucionales, la Ley Nacional de  
26 Cultura y Justicia Cívica, al Código Penal Nacional, al Código Nacional de Procedimientos Penales, Reformas a la  
27 Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y a la Ley de la Fiscalía General de la República.

28 **20. Investigación de delitos de delincuencia organizada.**

29 Fortalecer las causales de facultad de atracción por parte de las autoridades federales.

30 **21. Presunción de inocencia.**

31 Impulsar que la violación de presunción de inocencia por parte de cualquier servidor público sea debidamente  
32 sancionada penal y administrativamente. Entre las sanciones, se impulsará que el servidor público infractor sea  
33 destituido del cargo e inhabilitado para ejercer cualquier otro cargo público del orden federal o local.



1 **22. Combate a la impunidad.**

2 Revisar el marco jurídico para perfeccionar la descripción de las conductas que constituyen responsabilidades  
3 administrativas de los servidores públicos, así como su procedimiento, a efecto de hacer efectiva su debida  
4 aplicación, evitando que los procedimientos permitan la impunidad de las conductas denunciadas.

5 **23. Combate a la corrupción.**

6 Dar seguimiento e impulsaremos la adopción de acciones de cooperación y coordinación entre las instancias  
7 que integran el Sistema Nacional Anticorrupción a efecto de propiciar que estas contribuyan a la ubicación y  
8 desmantelamiento de redes de corrupción.

9

10 **III. Derechos sociales**

11 **24. Defensa del derecho a la salud.**

12 Defender el derecho a la protección social en salud a efecto de que exista certidumbre en la población de su  
13 ejercicio efectivo a través de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos  
14 asociados, y, mediante una eficiente gestión de servicios y del uso transparente de los recursos públicos.  
15 Establecer que Secretaría de Hacienda y Secretaría de Salud deben priorizar el abasto y distribución de  
16 medicamentos en el ejercicio de los recursos, realizando planes para fortalecer el derecho de acceso a la salud  
17 de los mexicanos. Prohibir en la Ley General de Salud la aplicación de cuotas por servicios médicos públicos y  
18 garantizar el acceso universal a los mexicanos, especialmente los de bajos recursos económicos. Trabajaremos  
19 en el fortalecimiento de las acciones de prevención y promoción de la salud, así como de la atención médica de  
20 personas con factores de riesgo y/o que padecen alguna enfermedad crónica no transmisible. Estableceremos  
21 mecanismos de corresponsabilidad familiar en los programas de desarrollo social para la prevención de  
22 enfermedades y la promoción del autocuidado de la salud. Promoveremos la regulación del uso medicinal y  
23 terapéutico del cannabis, bajo un modelo de salud pública responsable y adecuada a la realidad mexicana y bajo  
24 el derecho a la autodeterminación y la salud del consumidor.

25 **25. Educación de calidad para todos.**

26 Promover la aprobación de la Ley General en materia de Educación Superior, que acorde con la reforma  
27 constitucional en materia educativa, establezca políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad  
28 de este tipo educativo. Y, asimismo, proporcione los mecanismos de acceso a este tipo educativo para las  
29 personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas. Daremos seguimiento al  
30 cumplimiento de los compromisos en materia educativa instituidos a través de los contenidos de las diversas  
31 leyes aprobadas en el año 2019. Estaremos atentos a las acciones que lleve a cabo el Ejecutivo Federal y  
32 demandaremos su actuar eficaz para garantizar la universalidad de los servicios de educación inicial; a que los  
33 materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean  
34 idóneos y contribuyan a los fines de la educación; y a que exista un ejercicio efectivo y eficiente del gasto  
35 educativo.





- 1 **26. Ciencia e innovación tecnológica.**  
2 Impulsar la aprobación de la Ley General en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de garantizar el  
3 derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.
- 4 **27. Igualdad de oportunidades.**  
5 Presentar proyectos que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el  
6 cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado y; promuevan el empoderamiento de  
7 las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.
- 8 **28. Reglas de operación de los programas sociales.**  
9 Revisar que las reglas de operación de los programas sociales cumplan con los criterios de eficiencia, eficacia,  
10 equidad, transparencia y rendición de cuentas, acorde con lo aprobado en el Decreto del PEF 2020.
- 11 **29. Transparencia en combate a la pobreza.**  
12 Impulsaremos mecanismos de transparencia de los recursos federales que reciben las entidades federativas y  
13 municipios que se destinan a los sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza.
- 14 **30. Calidad de vida para adultos mayores.**  
15 Iniciaremos acciones legislativas encaminadas a promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno  
16 goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la  
17 persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.
- 18 **31. Derechos de niñas, niños y adolescentes.**  
19 Proteger el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y  
20 adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los  
21 tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.
- 22 **32. Derechos de Niños migrantes.**  
23 Impulsar reformas integrales en materia de niñez migrante, con particular enfoque en los no acompañados, que  
24 permita armonizar con lo establecido en la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y  
25 garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- 26 **33. Derechos de las personas migrantes.**  
27 Vigilar que las personas que han migrado a México y que los mexicanos que han emigrado a otros países cuenten  
28 con las garantías y la protección irrestricta a sus derechos humanos. Velaremos por que haya condiciones de  
29 vida óptimas para los extranjeros que se encuentran en nuestro país y para que los migrantes de retorno  
30 encuentren oportunidades económicas, sociales y culturales para reintegrarse a sus comunidades.
- 31 **34. Impulso a la creatividad de personas con discapacidad.**  
32 Reformar la Ley General de la Propiedad Industrial, para adicionar atribución al Instituto Mexicano de la  
33 Propiedad industrial y favorecer la creación de bienes, servicios y equipos basados en el diseño universal, con el  
34 fin de atender las necesidades de las personas con discapacidad, mediante su aplicación en el sector privado y  
35 público.  
36



## 1 **IV. Instituciones democráticas**

### 2 **35. Regulación de la reelección.**

3 Se impulsará la reglamentación de la reelección dando prioridad a evitar el uso de recursos públicos en los  
4 procesos internos de los partidos políticos así como en las campañas electorales.

### 5 **36. Parlamento abierto obligatorio.**

6 Impulsar la figura del parlamento abierto obligatorio para reformas constitucionales, reformas legales que  
7 impliquen derechos humanos o impacten en la esfera jurídica de las entidades federativas y municipios. El  
8 parlamento abierto implica una serie de acciones y conclusiones que impactan en el proceso legislativo, derivado  
9 del ejercicio deliberativo y con resultados a favor de los ciudadanos. Se propone que se adicione un capítulo a  
10 la Ley Orgánica del Congreso General.

### 11 **37. Autonomía presupuestal para los órganos autónomos.**

12 Los proyectos de presupuestos se deberán elaborar bajo los criterios de racionalidad y eficiencia en el manejo y  
13 uso de los recursos públicos previsto en ley. El Ejecutivo Federal no podrá modificar el proyecto de presupuesto  
14 que propongan estas instituciones y, los Poderes Legislativos (federal y locales) sólo podrán realizar  
15 observaciones a efecto que el propio órgano autónomo proponga las modificaciones que procedan. Se deberán  
16 impactar en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### 17 **38. Superdelegados.**

18 Establecer que no podrán ocupar algún cargo de elección popular, federal o local, cualquier titular de alguna  
19 oficina de representación en las entidades federativas o regional de las dependencias o entidades de la  
20 Administración Pública Federal, ni de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, o que tengan a su cargo  
21 la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de  
22 atención ciudadana, la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las dependencias y entidades, así  
23 como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población, salvo que se hubiere  
24 separado de su encargo, de manera definitiva, tres años antes del día de la elección.

### 25 **39. Regulación de la sobrerrepresentación legislativa.**

26 Impulsar una reforma que prohíba el fraude a la ley y que garantice que la representatividad de la elección  
27 prevalezca en los límites de la razonabilidad.

### 28 **40. Procedimiento legislativo.**

29 Revisar el marco normativo a efecto de impulsar los cambios que fortalezcan la deliberación informada al  
30 interior de las comisiones de las Cámaras. Habilitaremos mecanismos jurisdiccionales eficaces para hacer valer  
31 consecuencias jurídicas ante la violación de los derechos señalados dentro del procedimiento legislativo.

### 32 **41. Acceso a la información pública.**

33 Impulsar el principio de máxima publicidad en el acceso a la información pública, analizando los supuestos y  
34 mecanismos aplicables para la reserva de la información que pueden realizar las autoridades, para evitar su uso  
35 discrecional.



1 **42. Transparencia gubernamental.**

2 Presentar propuestas que permitan promover la participación de la sociedad en la vigilancia de las obras públicas  
3 y contrataciones de la Administración Pública Federal, así como en la revisión de los supuestos y requisitos para  
4 otorgar las adjudicaciones directas.

5 **43. Asilo político.**

6 Impulsar la ampliación de causas para el retiro del otorgamiento del asilo político, dando énfasis a lo señalado  
7 en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, podrá ser retirado por  
8 un indebido uso de recursos públicos.

9

10 **V. México Sustentable**

11 **44. Energías limpias.**

12 Exigir que la política energética del gobierno federal cumpla con las metas nacionales y acuerdos internacionales  
13 en materia de reducción de Gases de Efecto Invernadero y generación de energía a partir de fuentes limpias y  
14 sustentables. Impulsaremos apoyos económicos y beneficios fiscales para proyectos de cogeneración de energía  
15 eléctrica a partir de fuentes limpias y renovables, especialmente para consumo doméstico, comercio (micro,  
16 pequeñas y medianas empresas), servicios y en la administración pública. Impulsaremos la gobernanza de las  
17 instituciones del sector energético al definir claramente las funciones del Estado y de otros actores con un  
18 observatorio ciudadano que dé seguimiento a los compromisos sobre cambio climático y desarrollo sostenible.

19 **45. Agua limpia para todos.**

20 Exigir como acción prioritaria y urgente se cumplan con los programas, reglamentos y normas para evitar la  
21 contaminación de cuerpos de aguas superficiales y subterráneos nacionales, y en su caso se sancionen a quienes  
22 contaminen. Impulsaremos medidas y estímulos fiscales para que los usuarios (industria, agricultura, uso  
23 públicos urbanos y otros) den tratamiento a las aguas residuales para su vertimiento o para el reúso.  
24 Apoyaremos acciones de contraloría ciudadana en la cual participen diversos actores y especialistas a nivel  
25 nacional y por cuencas para vigilar y exigir información actualizada y pública respecto a las mediciones de la  
26 disponibilidad media anual de acuíferos y cuencas para evitar la sobreexplotación y el estrés hídrico y poder  
27 preservar los usos ambientales que proporciona el agua en todo el territorio así como planear una distribución  
28 equitativa y eficiente de los recursos hídricos.

29 **46. Áreas naturales protegidas.**

30 Estricta vigilancia sobre el uso de suelo, especialmente en Áreas Naturales Protegidas y todo aquel territorio  
31 sujeto a régimen de protección para evitar la deforestación, la degradación y la destrucción de los servicios  
32 ambientales que prestan los ecosistemas. Apoyaremos la supervisión y contraloría ciudadana de los  
33 megaproyectos y programas (Sembrando Vida, Fertilizantes, Tren Maya, Refinería Dos Bocas, Corredor  
34 Transísmico) que no cumplan con la legislación y normatividad en materia de cuidado y protección al medio  
35 ambiente, consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas y a los ciudadanos afectados.  
36 Promoveremos la integración de indicadores como el costo por agotamiento y degradación ambiental (Producto



1 Interno Neto Ecológico) en las diversas actividades y sectores para evaluar el costo y valor de cada una e integrar  
2 el precio para la preservación, conservación y restauración del capital natural.

3 **47. Consumo responsable y manejo de residuos.**

4 Impulsar programas de apoyos a municipios y a entidades federativas para que todos cuenten con servicios de  
5 recolección, disposición y reciclado de residuos adecuados y no contaminantes. Promoveremos campañas de  
6 compras y consumo responsable para que los ciudadanos consuman lo necesario, ahorren y generen menos  
7 desechos. Promoveremos apoyos fiscales y económicos a través de certificaciones ambientales para los  
8 productores o prestadores de servicios que en sus procesos y productos que demuestren un uso eficiente de los  
9 recursos, una disminución de desechos y una reutilización de sus insumos. Estableceremos las bases legales y  
10 regulatorias para reducir el impacto ambiental de la industria del vestido y de la moda, a través de una iniciativa  
11 denominada “Ropa ambientalmente amigable”, para incentivar patrones de producción y consumo más cercano  
12 a los usos y costumbres locales, propios del país, y con materiales naturales existentes en el país.

13 **48. Manejo de residuos.**

14 Daremos seguimiento a la instrumentación de Planes de Manejo para los residuos más contaminantes y de  
15 aquéllos que pueden generar valor a partir de su reintegración a cadenas productivas. Regular la manufactura,  
16 importación, distribución y uso de materiales plásticos de un solo uso en envases, empaques y embalajes, y  
17 promover la incorporación de materiales biodegradables a través de una Ley General de Envases, Empaques y  
18 Embalajes. Reformaremos la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios para inhibir el uso de  
19 plásticos de un solo uso para que con lo recaudado se impulse la creación de un fondo para campañas de  
20 reducción de uso de bolsas de plásticos para reforestación de flora y fauna silvestre, así como para investigación  
21 y desarrollo de nuevas tecnologías de materiales biodegradables y compostables.

22 **49. Protección de las costas y océanos mexicanos.**

23 Regular la planeación, manejo y administración de las costas del país, a través de una iniciativa de Ley General  
24 para la Gestión Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas.

25 **50. Empresas limpias y sostenibles.**

26 Presentar una propuesta de modificación a la Ley de Ingresos, basado en la idea de Economía Verde, a través de  
27 la aplicación de impuestos basados en desempeño, que estimulen el cambio en las preferencias de los  
28 consumidores por productos y servicios menos contaminantes, verdes, ecológicos o limpios y para estimular la  
29 inversión y la innovación en Economía Verde.

30 **51. Vigilancia ambiental y protección de ecosistemas.**

31 Dotar de fuerza jurídica y recursos jurídicos y materiales a la SADER y a la SEMARNAT para evitar cambios de  
32 usos de suelo de zonas forestales a terrenos agrícolas a través de una iniciativa de reforma a la Ley General de  
33 Desarrollo Forestal Sustentable para el tema de deforestación rural. Armonizaremos las labores de vigilancia del  
34 cumplimiento ambiental respecto a la fragancia ambiental, con la idea de prever la realización de operativos de  
35 vigilancia que permitan integrar expedientes administrativos en el momento de visitas de inspección. Prover  
36 de certeza y protección legal a los ecosistemas de manglares del país, así como dar certeza legal, a todas las  
37 actividades que puedan desarrollarse en dichos ecosistemas. Lo anterior se puede atender mediante una



1 reforma a la Ley General de Vida Silvestre para prever la atribución y responsabilidad para inventariar los  
2 manglares del país y que la información sea pública y sea utilizada obligatoriamente en todos los procesos y  
3 actividades donde se requiere la acción de las autoridades ambientales del país, en los tres órdenes de Gobierno.  
4 Impulsaremos iniciativa de reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General del  
5 Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para incluir el tema de agroecología como un área de trabajo junto  
6 con sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles con relación a la producción alimentaria. Reformaremos la Ley  
7 Minera y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para prohibir la exploración y  
8 explotación de minerales en Áreas Naturales Protegidas con la finalidad de cuidar el patrimonio natural del país.

9

10

11

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de febrero de 2020.